INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 14/02/2025 al 28/08/2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 169-FIP DE 2025

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO.

Número de Contrato: 169-FIP-2025
Objeto del Contrato: Prestar servicios profesionales para realizar control de legalidad a los actos administrativos que en materia de contratación deba expedir la Secretaría General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
Fecha de inicio del Contrato: 14/02/2025
Fecha de terminación del Contrato: 31/12/2025
Nombre del Contratista: Miguel Ernesto Caicedo Navas
Supervisor que presenta el informe: Carolina Hoyos Villamil
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: Carolina Hoyos Villamil
Valor a pagar: $ 5.100.000

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1.	Revisar y acompañar los procesos de contratación que surtan de la Dirección de Transferencias monetarias, generando las recomendaciones a que haya lugar en el marco de la normatividad vigente.	SI	Se acompañó a la Dirección de Transferencias Monetarias de Prosperidad Social en la revisión del borrador de la minuta de convenio que se propone celebrar la entidad con el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos para la implementación y ejecución de los Programas de Transferencias Monetarias en esa entidad territorial. Se efectuaron observaciones y Recomendaciones".*	SI
2.	Brindar acompañamiento a la Secretaría General y a la Dirección de Transferencias Monetarias sobre las acciones a seguir ante los posibles incumplimientos contractuales que se llegaren a presentar en los contratos celebrados por la entidad.	SI	Se apoyó a la Secretaría General de Prosperidad Social en la revisión de la ficha y los documentos soporte de la solicitud de adición del contrato de prestación de servicios de vigilancia No. DPS-683-2023. Se efectuaron observaciones y recomendaciones.	SI

3.	Realizar la revisión que le sea solicitada sobre documentos y requerimientos internos y externos relacionados con la ejecución contractual de la Dirección de Transferencias monetarias.	SI	Se acompañó a la Dirección de Transferencias Monetarias de Prosperidad Social en la revisión del borrador de la minuta de convenio que se propone celebrar la entidad con el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos para la implementación y ejecución de los Programas de Transferencias Monetarias en esa entidad territorial. Se efectuaron observaciones y Recomendaciones".*	SI
4.	Efectuar la revisión de los procesos contractuales y demás solicitudes de contratación que se carguen en la plataforma del Secop II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de forma previa a la aprobación de la secretaria general.	SI	Se presto apoyó a la Secretaría General en la revisión de la ficha y de los demás documentos que soportan la solicitud de adición y prórroga del Convenio Interadministrativo No. DPS-442 de 2022 suscrito entre Prosperidad Social y la Unidad Nacional de Protección, cuyo objeto es *"Garantizar la protección del director general de la entidad, quien, en razón a su cargo y funciones presenta un riesgo extraordinario para su vida, integridad, libertad y seguridad personal".* Se acompañó, igualmente, a la Secretaría General de Prosperidad Social en la revisión de la posibilidad de evaluar las cotizaciones presentadas por los oferentes para algunas de las sedes regionales donde la entidad requiere la prestación de servicios de aseo y cafetería, dentro del proceso que adelanta la entidad en la tienda virtual, teniendo en cuenta que los valores de las ofertas superan el valor del estudio de mercado realizado por Prosperidad Social. Se efectuaron observaciones y recomendaciones.	SI
5.	Atender las peticiones y solicitudes que le indique el supervisor relacionadas con el objeto contractual.	SI	Se elaboró el proyecto de minuta para el Otrosí No. 03 al Contrato No. 967 DPS del 08 de agosto de 2024, cuyo objeto es *"Tomar en arriendo, los inmuebles localizados en el Distrito de Medellín donde funciona la Gerencia Regional del DPS, a fin de respaldar la adición al valor del contrato contenida en el Otrosí No. 1, con recursos correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2025, y de esta manera garantizar la continuidad en la prestación del servicio de la entidad en esa localidad durante los meses de enero y febrero de 2025".*	SI
6.	Participar activamente en las mesas de trabajo que se agenden en la entidad sobre asuntos de la Dirección de Transferencias Monetarias.	SI	Se acompañó, igualmente, a la Secretaría General de Prosperidad Social en la revisión de la posibilidad de evaluar las cotizaciones presentadas por los oferentes para algunas de las sedes regionales donde la entidad requiere la prestación de servicios de aseo y cafetería, dentro del proceso que adelanta la entidad en la tienda virtual, teniendo en cuenta que los valores de las ofertas	SI

			superan el valor del estudio de mercado realizado por Prosperidad Social. Se efectuaron observaciones y recomendaciones.	
7.	Proyectar respuesta dentro de los términos legales, a derechos de petición y comunicaciones internas y externas de competencia de la secretaria general y la Dirección de Transferencias Monetarias.	SI	Se acompañó a la Dirección de Transferencias Monetarias de Prosperidad Social en la revisión del borrador de la minuta de convenio que se propone celebrar la entidad con el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos para la implementación y ejecución de los Programas de Transferencias Monetarias en esa entidad territorial. Se efectuaron observaciones y Recomendaciones".*	SI
8.	Apoyar la revisión jurídica de los actos administrativos que deban ser suscritos por la secretaria general y la Dirección de Transferencia Monetarias.	SI	Se acompañó a la Dirección de Transferencias Monetarias de Prosperidad Social en la revisión del borrador de la minuta de convenio que se propone celebrar la entidad con el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos para la implementación y ejecución de los Programas de Transferencias Monetarias en esa entidad territorial. Se efectuaron observaciones y Recomendaciones".*	SI
9.	Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	SI	Se apoyó a la Secretaría General en la revisión del borrador de ficha que justifica la celebración de un convenio con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para la atención de urgencia de la población migrante retornada. Se efectuaron observaciones y recomendaciones. Se apoyó a la Secretaría General de Prosperidad Social en la revisión de la ficha y los documentos soporté de la solicitud de adición del contrato de prestación de servicios de vigilancia No. DPS-683-2023. Se efectuaron observaciones y recomendaciones.	SI

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

No hay observaciones durante el periodo objeto del presente informe.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	$ 94.500.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° ___:	$0
Valor Total del Contrato o Convenio	$ 94.500.000
Total Ejecutado	$ 5.100.000
Valor Pagado y/o desembolsado	$0
Valor a pagar	$ 5.100.000

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

5.1. RELACIÓN DE EVIDENCIAS - INFORME DE ACTIVIDADES – DICIEMBRE 2024 - CONTRATO 169-FIP-2025

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.

CAROLINA HOYOS VILLAMIL
C.C. No. 1.030.530.857
SUPERVISOR

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO o CONVENIO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.